Oficio N° 202/E-2005.

Valparaíso, 9 de agosto de 2005.

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión celebrada el día martes 3 del mes en curso, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Economía, Honorables Senadores señores José García Ruminot (Presidente), Marco Cariola Barroillet y Jaime Gazmuri Mujica, ha acordado proponer al Honorable Senado, previo acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, disponer el archivo del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre compensaciones a los usuarios de servicios de distribución de agua potable en casos de interrupciones o suspensiones no autorizadas o no comunicadas previamente a ellos (Boletín N° 2.357-09).

Lo anteriormente expuesto fue acordado luego de debatir el asunto y de ponderar los planteamientos que, en relación al proyecto, formularon el señor Superintendente de Servicios Sanitarios, don Juan Eduardo Saldivia, quien asistió personalmente a la señalada sesión, y el señor Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, don José Roa, quien remitió su parecer a la Comisión mediante oficio.

Asimismo, la Comisión acordó remitir oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, para que, si lo tienen a bien, se sirvan considerar la conveniencia de abrir nuevas oficinas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en cada una de las Regiones del país, con la finalidad de que el mencionado Organismo pueda cumplir adecuadamente con su función fiscalizadora, y que los usuarios cuenten con una vía más expedita para hacer los reclamos correspondientes.

Lo anteriormente señalado, teniendo presente que la ley N° 18.902 le asigna a Superintendencia de Servicios Sanitarios, como una de sus funciones principales, el deber de fiscalizar a las empresas que prestan los servicios de agua potable y alcantarillado, para garantizar, de este modo, la continuidad y la calidad de los mencionados servicios, labor que resulta muy difícil de ejecutar considerando la distancia de los lugares en que dicha función debe cumplirse.

Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento del mencionado acuerdo de la Comisión.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente de la Comisión de Economía del Senado

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Comisión

A SU EXCELENCIA
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO,
HONORABLE SENADOR DON SERGIO ROMERO PIZARRO.
PRESENTE.

c/c Archivo de la Secretaría de la Comisión de Economía.